

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <b>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</b> <b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>  <b>(MIPG)</b>  <b>DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>MAJA01.04.01.P001.F002</b>	
		<b>VERSIÓN</b>	<b>003</b>

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere estructurar el proceso de selección No. 4164.010.32.1.395-2025 bajo la modalidad de Contratación Directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y la cultura ciudadana para sujetos de especial protección constitucional del Distrito de Santiago de Cali. Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
PAOLA LORENA SARASTY CALDERÓN	Abogada
HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ	Administrador de Empresas
JUAN MANUEL TORRES ERAZO	Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina

Se firma en el Distrito de Santiago de Cali, a los Treinta y uno (31) días del mes de Mayo de (2025).



**JOHANA CAICEDO SINISTERRA**  
 Secretaria de Despacho- Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Enterado(s)



**PAOLA LORENA SARASTY CALDERÓN**  
 Contratista – Rol Jurídico



**HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ**  
 Contratista – Rol Financiero

Proyectó: Andres Felipe Rodriguez Rodriguez- Contratista  
 Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón – Contratista  
 Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina



**JUAN MANUEL TORRES ERAZO**  
 Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz  
 Rol Técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.